

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA-
CUNDINAMARCA**

Rad. J.02 Privación de Patria Potestad No. 25-754-3110-002-2023-00061-00
Rad. J.01 Privación de Patria Potestad No. 25-754-3110-001-2021-00426-00

Veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial que obra en el documento 094 del expediente electrónico el Juzgado dispone:

- 1.- INCORPORAR y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada el informe de entrevista privada del NNA S.T.F., allegado por la asistente social del Despacho que obra en el documento 93 del expediente.
- 2.- CORRER TRASLADO del informe de entrevista privada del NNA S.T.F., por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



MYRIAM CELIS PÉREZ

El anterior auto se notifica por estado No. 12
de fecha: 29 de enero de 2024


MERCY ALEJANDRA PARADA SANDOVAL
Secretaria